



Por el despacho de cinco y cuatro mis.

SELLO VASCO, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA

Don Real Despacho para que el Con-
sejo y por su parte de todas las providen-
cias conducentes a su mayor puntual
cumplimiento y por este su auto así lo pro-
veyo y firmo sumado =

Don Juan de

Intendi
Luis fausto Resalt
& Gumiel

